



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2022

Res. H N° 0299/22

Expte. N° 4.055/22

**VISTO:**

El pedido de la Profesora Beatriz VEGA, por el cual solicita ayuda económica para solventar gastos de honorarios de los especialistas convocados para dictar las conferencias en el "III Encuentro: Experiencias y Prácticas de Investigación en Psicología y Educación", en el marco de las actividades académicas previstas por el Instituto en Psicología y Educación (INIPE); y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Prof. Beatriz VEGA informa la realización del Encuentro entre los días 17 y 18 de Marzo, en modalidad virtual y solicita asimismo una ayuda económica de PESOS DIEZ MIL (\$10.000, 00);

QUE la Comisión Directiva de la ESCUELA DE EDUCACIÓN avala el pedido de la docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 001/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), para cubrir gastos de organización del evento académico, con imputación al Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y otros;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión del 29/03/22)

**RESUELVE:**

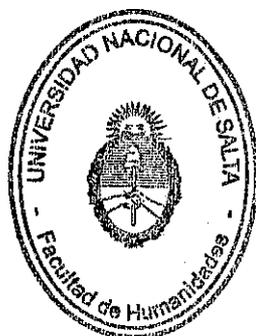
**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago de honorarios a la Dra. Gabriela Leonor DUEÑAS, DNI. 16.304.392, Conferencista invitada al evento mencionado en el Exordio, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y Otros.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y Otros (S.S.DEP.27.01.11).-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jal/jac

  
LIC. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULTBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa